



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar el programa de la nueva asignatura optativa “Biología de Hongos: Comprendiendo sus Roles en Distintos Ambientes” para la carrera de Agronomía de esta Facultad - EX-2021-06389535.-

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03 y RESCS-2021-430-E-UBA-REC, la resolución C.D. 310/18 y la RESCD-2021-242-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la propuesta del programa de la asignatura optativa “Biología de Hongos: Comprendiendo sus Roles en Distintos Ambientes” para la carrera de Agronomía de esta Facultad, realizada por la Dra. Viviana Mónica CHIOCCHIO y,

CONSIDERANDO

Que por resolución RESCS-2021-430-E-UBA-REC se aprueba la última modificación al plan de estudio actual de la carrera de Agronomía.

Que el plan de estudio contempla que los estudiantes deben cumplir una determinada cantidad de créditos en asignaturas de carácter optativo.

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que por lo establecido en la resolución C.D. 330/18 la materia “Biología de Hongos de Suelos con Interés para la Agricultura” fue ofrecida para los ciclos lectivos 2018-2020 y prorrogada su vigencia para el ciclo lectivo 2021 por RESCD-2021-242-E-UBA-

DCT_FAGRO, correspondiendo, de acuerdo con los plazos establecidos en la resolución C.S. 2210/03, proponer una actualización del programa para poder continuar ofreciéndola.

Que la Dra. CHIOCCHIO, profesora regular adjunta de la cátedra de Microbiología Agrícola, considera oportuno continuar ofreciendo la asignatura optativa para los estudiantes de la carrera de Agronomía.

Que en la propuesta presentada al modificarse el nombre de la asignatura aprobada por resolución C.D. 330/18 por “Biología de Hongos: Comprendiendo sus Roles en Distintos Ambientes” y reordenarse los contenidos, aunque se mantiene la carga horaria y la modalidad de dictado, corresponde tratar la propuesta como presentación de una nueva asignatura.

Que la propuesta presentada es avalada por la profesora titular de la cátedra de Microbiología Agrícola, M.Sc. Olga Susana CORREA.

Que el Director del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, Dr. Jorge Alberto ZAVALA eleva, con el aval de la Junta Departamental, para tratamiento de la Comisión de Planificación y Evaluación del Consejo Directivo, la propuesta de actualización.

Que con fecha 23 de diciembre de 2021 la Dra. CHIOCCHIO eleva la propuesta definitiva a la que incorporó modificaciones sugeridas por la Secretaría Académica.

Que el Director de la carrera, Dr. Luis Roberto BENECH ARNOLD da su aprobación al programa presentado al orden #13 de las presentes actuaciones y considera pertinente la oferta de la asignatura para el período establecido.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Que por tratarse de asignaturas que forman parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 98° del Estatuto Universitario que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 15 de marzo de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la oferta y programa de la nueva asignatura optativa “Biología de Hongos: Comprendiendo sus Roles en Distintos Ambientes” para la carrera de Agronomía de esta Facultad, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas - dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2022-15-E-UBA-DCT_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que de acuerdo con lo establecido en la resolución C.S. 6180/16 y su modificatoria RESCS-2021-430-E-UBA-REC, la asignatura puede ser utilizada para acreditar la asignatura obligatoria “Taller de Práctica II: Interacción con la realidad Agraria mediante la Articulación con las Bases Agronómicas”.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2022 y para el período 2022 - 2024.

ARTÍCULO 4º.-Dejar sin efecto, a partir del ciclo lectivo 2022, la resolución C.D. 330/18.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Biología Aplicada y Alimentos hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

CL.